



La sesión ordinaria N°489 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 23 de junio de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°489 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de mayo por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Sobre la nominación de nuevos consejeros: Se informó sobre el rechazo en el Senado, de las consejeras propuestas por el Presidente de la República.
- Sobre la Universidad La República (ULARE): Se revisó el recurso de protección de la ULARE. Los consejeros realizaron una discusión y análisis sobre el contenido y se dio cuenta de la solicitud al CDE para que asumiera la defensa y este hoy informó que aceptó. Luego analizaron la ONI y acordaron solicitar recurrir de ella.

3. CFT Massachusetts. Plan de Cierre. Aprobación y sugerencias.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del plan de cierre presentado por el CFT Massachusetts.

A continuación, la Presidenta abrió el debate. Luego del análisis y la discusión, el Consejo acordó aprobar el plan de cierre presentado, considerando que este aborda de manera suficiente los criterios contenidos en el Acuerdo N°022/2017, responsabilizándose por ir concretando hitos en la ejecución del Plan e informar periódicamente al Consejo mediante informes semestrales. No obstante que existen algunas imprecisiones que deben ser subsanadas y el hecho de que en algunas áreas no contempla compromisos absolutamente medibles, representa una planificación ordenada y coherente con la finalización de los procesos académicos de los estudiantes, dando cuenta de que la institución llevará a cabo un proceso de cierre estructurado y que velará por los derechos de sus alumnos.

4. UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR. Supervisión Pedagogía Educación Básica. Presentación Respuesta al Informe de Retroalimentación al Plan de Trabajo de la institución. Invitados autoridades: Carlos Isaac, Rector; Vicerrector Académico, Eduardo González; Directora Escuela, Marcela Lara; René Flores, Jefe de Carrera de Educación Básica.

La Secretaria Ejecutiva entregó los antecedentes sobre la supervisión de la carrera de Pedagogía Educación Básica de la Universidad de Viña del Mar. En la oportunidad, el Consejo recibiría una presentación en respuesta al Informe de Retroalimentación al Plan de Trabajo de la institución.

Luego la Presidenta invitó a la sesión a las autoridades de la institución, incluyendo al Rector Carlos Isaac, quien se hizo acompañar por el Vicerrector Académico, Eduardo González; la Directora de la Escuela de Educación, Marcela Lara y por René Flores, Jefe de la carrera de Educación Básica.

El Rector inició su presentación destacando el compromiso institucional con el programa y luego dio la palabra al Jefe de Carrera, quien se refirió al Plan de Trabajo y a los ajustes que se realizaron en el marco del proceso de supervisión. Entre otros aspectos, indicó que se focalizaron estrategias y se desarrolló un flujograma de implementación con tres fases (inicial, desarrollo y cierre). También se refirió a los avances del plan de trabajo en materias de vinculación con el medio, dotación docente, aseguramiento de la calidad y autorregulación.

Concluida la presentación, el Consejo dialogó con los invitados, consultando sobre algunos aspectos relevantes del plan. Entre otros temas, se comentó sobre el proceso de rediseño curricular, sobre el desarrollo de las prácticas y las áreas disciplinarias, sobre la claridad del perfil de ingreso, el trabajo propedéutico y su medición de impacto. Asimismo, se analizaron aspectos relativos al fortalecimiento del cuerpo docente e innovación curricular.

Finalmente, la Presidenta despidió a los invitados, quienes agradecieron la oportunidad y se retiraron de la sala.

5. MINEDUC. Propuesta subsanada (2ª Presentación) Estándares de Aprendizaje 8° Básico de Lectura y Matemática. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes y luego la Presidenta abrió el debate.

Luego en el análisis, el Consejo consideró que la propuesta presenta aspectos valorados, como mejoras sustantivas, especialmente la descripción de los niveles de aprendizaje de forma más consistente con los Estándares de 6º básico y II medio. Asimismo, valoró el compromiso declarado por el Ministerio de Educación de no hacer uso de los Estándares de manera retroactiva para resguardar la coherencia evaluativa, así como los intentos para recoger información y evidencia con el fin de fortalecer los Estándares. Sin perjuicio de ello, también identificó algunos aspectos específicos que consideró sugerencias que permitirían enriquecer las propuestas, tanto en matemáticas como en lectura, los cuales

detalló y encargó transmitir a la Secretaría Ejecutiva, Asimismo, el Consejo manifestó preocupación por el bajo nivel de aprendizaje descrito como adecuado para los estudiantes de 8° básico en Matemática, lo que además fuerza a construir estándares en base a habilidades y contenidos de orden inferiores a los de niveles precedentes.

Finalmente, el Consejo acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la propuesta subsanada de Estándares de Aprendizaje para 8° básico correspondiente a Matemática y Lectura, presentada por el Ministerio de Educación.

6. Escuela de Lenguaje Ayún. Recurso de Reposición Acuerdo N°035/2021. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del recurso de reposición presentado por la Escuela de Lenguaje Ayún, respecto del rechazo de la ratificación de subvención decidida mediante el Acuerdo N° 035/2021.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo discutió sobre el contenido del recurso y los aspectos levantados. Tras el análisis, consideró que no podía estimarse como comprobada la causal alegada, y por unanimidad, decidió rechazar el recurso de reposición interpuesto por el establecimiento.

7. MINEDUC. Solicitud Subvención. Escuela Especial El Castillo del Lenguaje; Escuela Hospitalaria de Chiloé. Acuerdo.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por los establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes ratificar la aprobación de la solicitud presentada por la Escuela Especial El Castillo del Lenguaje y por la Escuela Hospitalaria Chiloé, por considerar que respecto de ellas la Seremi respectiva ha logrado comprobar la existencia de las causales invocadas.

8. SUPERVISIÓN PEDAGOGÍAS. Documento Secretaría Técnica.

La Secretaria Ejecutiva presentó el documento elaborado por la Secretaria Técnica. Los consejeros acordaron analizarlo individualmente y continuar con su revisión en una próxima sesión.

9. VARIOS.

- Designación Consejeros Relatores actividad de verificación para resolución de Autonomía CFT INSALCO; I.P. ACUARIO DATA e IPCHBC. Los compartirá la Secretaria Ejecutiva por correo electrónico.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°489.


Luz María Budge Carvajal
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Alejandra Pérez Gierda
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo Von Chrismar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2088477-29ac9a en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>